I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 41
MSS/mss
27/03/14

DECRETO EXENTO N° 784

LITUECHE, 27 de Marzo de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto FRIL denominado **"Construcción Patio Cubierto Liceo El Rosario"**, que consiste en realizar una serie de trabajos tendientes a mejorar la infraestructura del Liceo El Rosario, para la realización de actividades extra programáticas de la comunidad escolar.
- El acuerdo N° 3.796 del Consejo Regional en sesión del 14 de Mayo de 2013, que aprueba la cartera de proyectos (FRIL) para la Comuna de Litueche.
- El convenio de traspaso de fondos de fecha 31 de Mayo de 2013 suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman Los trabajos requeridos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 11 de Julio de 2013, que aprueba bases generales, especiales, especificaciones técnicas, autoriza llamado a licitación, nombra comisión evaluadora de las ofertas y nombra Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales..
- La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID 1743-58-LP13.
- El Decreto Alcaldicio N° 1610 de fecha 08 de Agosto de 2013 que adjudica la Licitación a la Empresa Contratista KOMAQ SPA, Rut 76.214.896-K.
- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 22 de Agosto de 2013.
- El Decreto Exento N° 1693 de fecha 22 de Agosto de 2013 que aprueba contrato ejecución de obra.
- El Decreto Exento N° 2146 de fecha 18 de Octubre de 2013 que aprueba aumento de plazo en 15 días corridos.
- El Decreto Exento N° 2.170 de fecha 21 de Octubre de 2013 que autoriza cambio de partida a costo cero.
- La solicitud de recepción provisoria de fecha 05 de Noviembre de 2013
- El Decreto Exento N° 2.285 de fecha 07 de Noviembre de 2013 que nombra comisión receptora.
- El Acta de Recepción provisoria con observaciones de fecha 27 de Noviembre de 2013, que establece un plazo de 15 días corridos para subsanar las observaciones.
- El Decreto Exento N° 2448 de fecha 27 de Noviembre que aprueba acta de recepción provisoria con observaciones.
- El no cumplimiento de reemplazo de boleta de garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato por ampliación de plazo.
- La carta del Inspector Técnico de la Obra de Notificación de Multas a la Empresa Komaq SPA de fecha 18 de Diciembre de 2013.
- El Decreto Exento N° 619 de fecha 07 de Marzo de 2014 que aprueba liquidación de contrato.
- El Acta de Recepción Única de la Comisión de fecha 21 de Marzo de 2014 que señala las observaciones y conclusiones que motivan la liquidación financiera y administrativa de las obras.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE en todas sus partes la **RECEPCIÓN ÚNICA** de fecha 21 de Marzo de 2014, de las obras del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO LICEO EL ROSARIO"**,

REMÍTASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, Dirección de Obras Municipales, ITO y a la Empresa Contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/mss
Distribución:
- Archivo Secretaria Municipal